

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

36513 OK
APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
INDIVIDUAL DEL ALTO DIRECTIVO PÚBLICO: JEFE
DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y
ESTADISTICAS DE LA DEFENSORÍA NACIONAL,
PARA EL PERIODO QUE INDICA.

Santiago, 29 MAR 2017

Resolución Exenta N°

130

VISTOS:

1. El Título VI de la Ley N°19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos, específicamente su Párrafo 5to;
2. Lo establecido en la Ley N°20.955 que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional Del Servicio Civil
3. La Ley N°19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
4. El Art. 52 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. El D.F.L. N°34 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina para el Ministerio de Justicia y Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el Art. 7° Bis de la Ley N°18.834;
6. El Decreto Exento N°290 de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el programa marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2017, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6° de la Ley 19.553;
7. Of. Circular N° 26 de la Dirección de Presupuestos, de fecha 30 de noviembre de 2016, que imparte instrucciones para la formulación e implementación del Objetivo n°4 del Sistema de Monitoreo de Desempeño Institucional de los Programa de Mejoramiento de la Gestión.
8. El Decreto Supremo N° 14 del 8 de enero de 2015, del Ministerio de Justicia que nombra al suscrito como Defensor Nacional.
9. La Resolución N°858/38/2017, que nombra al Jefe de la Unidad de Defensoría Nacional, don Guillermo Andrés Briceño Páez, en el cargo de Jefe Unidad de Informática y Estadísticas, en la planta Directivos, grado 3°, por el periodo de 3 años a contar del 1 de Febrero de 2017; y hasta el 1 de Febrero de 2020.
10. La Resolución N°1600 que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
11. Las orientaciones para la elaboración de los Convenios de Desempeño del Sistema de Alta Dirección Pública, elaborado por el Servicio Civil, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 19.882, se celebró entre el suscrito y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadísticas, señor Guillermo Andrés Briceño Páez, el siguiente Convenio



Desempeño Individual para el periodo comprendido entre 1 de Febrero de 2017; y hasta el 1 de Febrero de 2020.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño Individual, suscrito entre el Defensor Nacional y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadísticas, señor Guillermo Andrés Briceño Páez, cuyo texto es el que a continuación se transcribe:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	GUILLERMO ANDRÉS BRICEÑO PÁEZ
Cargo	Jefe/a Unidad de Informática y Estadísticas
Institución	Defensoría Penal Pública Ministerio de Justicia
Fecha Nombramiento	01-02-2017
Dependencia directa del cargo	Directora Administrativa Nacional
Período de desempeño del cargo	01-02-2017 al 01-02-2020

Fecha de evaluación 1	01-02-2018
Fecha de evaluación 2	01-02-2019
Fecha de evaluación 3	01-02-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-02-2017 al 01-02-2020

Objetivo 1: Fortalecer el uso eficiente de los recursos del Servicio para optimizar las necesidades de la institución en el horizonte de planificación establecido

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
1 Porcentaje de ejecución presupuestaria.					
Fórmula de Cálculo					
(Total de Presupuesto ejecutado al cierre del período presupuestario / Total de Presupuesto asignado al cierre del período presupuestario)* 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	20%	98%	20%	98%	20%
Medios de Verificación					
1. Informe trimestral de ejecución presupuestaria, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y enviado al Jefe de la Unidad de Informática y Estadísticas.					



2. Informe anual de ejecución del presupuesto del período presupuestario concluido, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y enviado al Jefe de la Unidad de Informática y Estadísticas.

Supuestos

•No se producen rebajas presupuestarias a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador. •Existen componentes del gasto del presupuesto institucional que dependen de factores externos. Los principales factores, dicen relación con: * Economías que se producen en las ofertas económicas de proveedores en los procesos de licitaciones. * Entrada en vigencia de los contratos dentro del plazo programado, sin evidenciar retrasos asociados a demora de toma de razón por parte de la CGR, licitaciones desiertas, reclamos de proveedores en mercado público, incumplimiento de oferentes, etc.

Nota del indicador

La medición se realiza sobre el presupuesto vigente al término del año calendario informado por la Unidad de Administración y Finanzas, específicamente subtítulo 22 de Bienes y Servicios, ítems Convenios de Informática, correspondiente al presupuesto inicial asignado en la ley de presupuestos, más los decretos modificatorios. La ejecución corresponderá al último ejercicio anual (1 de Enero a 31 de Diciembre de cada año), realizado a la fecha de la medición. El año 1 se asocia al año 2017, el año 2 al año 2018 y el año 3 al año 2019.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema informático, de manera tal que permita dar soporte a requerimientos emanados del plan estratégico institucional y de los desafíos que enfrenta la Defensoría Penal Pública.

Ponderación año 1: 30%
 Ponderación año 2: 30%
 Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
2. Porcentaje de etapas concluidas en la evaluación y actualización del Plan Tecnológico vigente, respecto del total de etapas comprometidas.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de etapas concluidas} / N^{\circ} \text{ total de etapas}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
42% (3/7)	10%	71% (5/7)	10%	100% (7/7)	10%
Medios de Verificación					
<p>Año 1</p> <p>1. Informe de levantamiento y análisis crítico sobre aplicación del Plan Tecnológico aprobado por directivo</p> <p>2. Propuesta de actualización anual aprobado por directivo y enviado al Director Administrativo Nacional.</p> <p>3. Plan actualizado aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional</p> <p>Año 2</p> <p>4. Informe de evaluación semestral aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional</p> <p>5. Plan actualizado aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional</p> <p>Año 3</p> <p>6. Informe de evaluación semestral aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional</p> <p>7. Plan actualizado aprobado por directivo enviado al Defensor Nacional.</p>					
Supuestos					
•Se mantienen las orientaciones estratégicas.					
Nota del indicador					
<p>Las etapas del Plan Tecnológico son:</p> <p>•Primer año;</p> <p>1. Levantamiento de información sobre aplicación del Plan y Análisis crítico de la información levantada,</p> <p>2. Confección de propuesta de actualización anual,</p> <p>3 Plan actualizado difundido,</p> <p>•Segundo Año:</p>					



4. Evaluación semestral del plan indicando desviaciones y necesidades de ajuste
5. Plan actualizado.
 - Tercer año
6. Evaluación semestral del plan indicando desviaciones y necesidades de ajuste,
7. Plan actualizado.

Nombre del Indicador					
3. Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento de avance de la cartera de proyectos de Sistemas Informáticos del Plan Tecnológico vigente comprometidos para el año t (4).					
Fórmula de Cálculo					
(N° de acciones realizadas en el año t / N° total de acciones comprometidas para el año t) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Antes del término de cada año:					
1. Informe con descripción de cartera de proyectos de Sistemas Informáticos para el año, aprobado por el directivo y enviado al Director Administrativo Nacional.					
2. Tres informes de seguimiento del avance de la cartera de proyectos de Sistemas Informáticos, aprobados por el directivo y enviados al Director Administrativo Nacional					
Supuestos					
•Se dispone de recursos financieros para ejecutar los proyectos comprometidos en el Plan Tecnológico.					
•Las estrategias institucionales no son redefinidas de manera que afecten la ejecución del Plan Tecnológico o su readecuación no afecta los proyectos comprometidos. •Los cambios legales no implican efectuar transformaciones sustantivos a los sistemas.					
Nota del indicador					
Las acciones comprometidas de ejecutar son:					
1. Descripción de la cartera de proyectos de Sistemas Informáticos para el año,					
2. Envío al Director Administrativo Nacional de primer informe de seguimiento que den cuenta de avances cuatrimestrales					

Objetivo 3: Gestionar de manera oportuna los procesos de servicios tecnológicos para responder adecuadamente las demandas y expectativas de los usuarios internos.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
4. Porcentaje de etapas concluidas en la actualización anual del Manual de Procedimientos Tecnológicos vigente, respecto del total de etapas comprometidas					
Fórmula de Cálculo					
(N° de etapas concluidas / N° total de etapas comprometidas a desarrollar) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
40% (2/5)	10%	80% (4/5)	10%	100% (5/5)	10%
Medios de Verificación					
Año 1:					
1. Informe de levantamiento y análisis crítico sobre aplicación del Manual de Procedimientos Informáticos aprobado por directivo y enviado a Directora Administrativa Nacional					
2. Confección de propuesta de actualización enviado al Director Administrativo Nacional.					
Año 2:					
3. Informe de Manual Actualizado probado por directivo y enviado a Directora Administrativa Nacional					
4. Informe Semestral de implementación de procedimientos probado por directivo y enviado a Directora Administrativa Nacional					



Año 3: 5. Informe de Recomendaciones de actualización aprobado por directivo y enviado a Directora Administrativa Nacional
Supuestos
•Comité Tecnológico y Seguridad de la información se reúne al menos una vez al año y se pronuncia sobre las propuestas presentadas.
Nota del indicador
Las etapa de la actualización anual del Manual de Procedimientos Tecnológicos son: 1. Levantamiento de información sobre aplicación del Manual, y Análisis crítico 2. Confección de propuesta de mejoras u optimizaciones recomendadas Segundo año 3. Informe de actualización con procedimientos 4. Seguimiento semestral de implementación de procedimientos Tercer año 5. Recomendar oportunidades de mejora o necesidades de actualización

Nombre del Indicador					
5. Porcentaje de Defensorías Regionales con auditorías realizadas a procedimientos vigentes, respecto del total de auditorías comprometidas					
Fórmula de Cálculo					
(N° de Defensorías Regionales con auditorías realizadas / N° total de auditorías comprometidas a desarrollar en el periodo)* 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30% (5/16)	10%	68% (11/16)	10%	100% (16/16)	10%
Medios de Verificación					
Antes del término del año: 1 al 3: 1. Programa Anual de Auditorías aprobados por el directivo y enviados a la Directora Administrativa Nacional. 2. Informes de auditorías realizadas a procedimientos vigentes conteniendo hallazgos, aprobados por el directivo y enviados a la Directora Administrativa Nacional. 3. Informe de acciones de mejora recomendadas por Defensoría Regional aprobados por el directivo y enviados a la Directora Administrativa Nacional.					
Supuestos					
•Se dispone de recursos presupuestarios para efectuar las visitas a terreno.					
Nota del indicador					
Se escogerá una muestra de oficina/s en cada Defensoría Regional seleccionada para aplicar la Auditoría. Esta entregará hallazgos y recomendaciones de mejora.					

Objetivo 4: Fortalecer el sistema de gestión de la información estadística para una provisión de datos en forma sistematizada y oportuna a los requerimientos de usuarios internos y externos.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
6. Porcentaje de informes estadísticos implementados en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de informes estadísticos emitidos en el año t / N° total de informes estadísticos programados en el año t.)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Antes del término de cada año: 1. Programa anual de emisión de informes o reportes estadísticos aprobado por el directivo 2. Informe semestral que contiene los link de los informes o reportes publicados en la intranet o página web institucional, aprobados por el directivo y enviados al Defensor Nacional.					



Supuestos
No hay.
Nota del indicador
No hay.

Objetivo 5: Fortalecer y consolidar el trabajo en equipo en la Unidad, para cumplir los objetivos institucionales en un clima laboral que promueva la motivación, la creatividad y la orientación al cliente interno.

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
7. Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Unidad.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de etapas concluidas en el año } t / N^{\circ} \text{ total etapas programadas en el año } t.) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (2/2)	10%	0%	0%	0%	0%
Medios de Verificación					
Al año 1: 1.- Informe de situación actual aprobados por el directivo y enviados al Defensor nacional 2.- Informe de ordenamiento de estructura en función de procesos enviados al Defensor Nacional al término del año 1.					
Supuestos					
No hay causa externa.					
Nota del indicador					
El objetivo del plan de fortalecimiento es generar acciones que permitan revisar los productos entregados, clientes internos, recursos y sus profesionales a cargo, lo cual con el involucramiento de los miembros del departamento permitirá potenciar el rendimiento del equipo.					

Nombre del Indicador					
8. Porcentaje de requerimientos de apoyo informáticos factibles, respondidos a usuarios internos en el período.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de requerimientos factibles respondidos} / N^{\circ} \text{ de Requerimientos factibles presentados en el año } t) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
0%	0%	70%	10%	80%	10%
Medios de Verificación					
Año 2 y 3: 1. Informe de gestión de respuesta a requerimientos internos aprobados por el directivo y enviados al Director Administrativo Nacional.					
Supuestos					
Contar con disponibilidad de recursos. Que los requerimientos sean factibles de realizar en términos de tiempo y dotación disponible.					
Nota del indicador					
El área de informática realizará una bitácora de requerimientos presentados por las distintas áreas, indicando fecha de solicitud, medio, plazo de requerimiento, plazo de respuesta, indicando si es factible o no, y el plazo de respuesta o entrega de apoyo. Se entregará el fundamento para determinar la factibilidad					

2° **INFÓRMESE** la presente Resolución y su respectivo Convenio de Desempeño Individual, suscrito entre el Defensor Nacional y el Jefe de Unidad de Informática y Estadísticas, a la Dirección Nacional del Servicio Civil.



3° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Objetivo 4 del Decreto Exento N°290, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la gestión de los servicios en el año 2017.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Me
DAN/UAJ/UCG/ras

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Ministro de Justicia
- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- Unidad de Recursos Humanos y D.O.
- Unidad de Informática y Estadísticas
- Unidad de Control de Gestión
- Oficina de Partes